

SESIÓN 066
06, JULIO, 2017

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	
2.2	Lectura del orden del día.	
2.3	Consideraciones a las actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne del Pleno, de fechas 22 de junio y 4 de julio de 2017, respectivamente.	
2.4	Comunicaciones Oficiales.	
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Decreto donde se autoriza la desincorporación del inmueble propiedad del Municipio de Tequisquiapan, con la finalidad de dar atención a la ejecución del Laudo de fecha 28 de octubre de 2015. Presentado por la Comisión de Hacienda. (Discusión y Votación) (Sentido: Rechazo)	
2.7	VII. patrimonio municipal del bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana IX, del Fraccionamiento Parque Industrial San Juan del Río, con clave catastral 16 01 001 10 012 008, con superficie de 10,276.53 m2, a efecto de permutarlo por uno de la misma extensión, en donde se ejecutará la obra de construcción del Bordo México. Presentado por la Comisión de Hacienda. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Educación del Estado a proponer y ejecutar en los planes de estudio el fomento de la cultura de la legalidad. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e	

	Innovación. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	
2.10	Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.	
2.11	Asuntos generales.	
3.	Término de la sesión.	

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 11:38

PRESIDENTA, DIPUTADA MA. DEL CARMEN MÚÑOZ CASTILLO;
VICEPRESIDENTA, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO
HERRERA, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS
IÑIGUEZ HERNÁNDEZ; SEGUNDA SECRETARIA SUPLENTE,
DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTÍZ.

2. DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Diputada Presidenta:** Para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito al Diputado Primer Secretario realice el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Con mucho gusto procedo a ello Presidenta. Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, inaudible; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, el de la voz, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta (no asiste y el Diputado Primer Secretario da cuenta que presente justificante); Rangel Méndez Luis Antonio, presento justificante; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda inaudible; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente. Diputad Presidenta, le informo que se encuentran presentes 23 diputados y 1 justificaciones.

—**Diputada Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 12 horas con 38 minutos del día 6 de julio del año 2017, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Diputada Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio girado así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente asunto.

2.3 CONSIDERACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017.

—**Diputada Presidenta:** En el desahogo del tercero punto, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, e somete a consideración las actas de las sesiones ordinaria y solemne de Pleno de los días 22 de junio y 4 de julio respectivamente, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que no tenemos consideraciones.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Diputada Presidenta:** Continuando ahora con el desahogo del IV del Orden del Día, solicito al Diputado Primer Secretario informe si existe comunicaciones oficiales.

—Diputado Primer Secretario: Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo un Disco Compacto que contiene el informe final y síntesis ejecutiva del estudio Los Derechos Humanos y la Corrupción en México. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre 2000 y 2014, cuya elaboración deriva del Convenio de Colaboración que celebrara con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

2. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, haciendo del conocimiento la aprobación de un dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, mediante el que exhorta a esta Soberanía a adoptar medidas administrativas, de procuración de justicia y legislativas para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez, de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos.

3. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a realizar las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de un sistema local anticorrupción.

4. Notificación de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de su adhesión al exhorto formulado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro al Congreso de la Unión, para que se apruebe a la brevedad la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo 2º fracción I a), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

5. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a mantener actualizado el sitio de internet con la

información que debe hacerse pública, conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normatividad estatal aplicable.

6. Oficio del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, remitiendo, para adhesión en su caso, un acuerdo mediante el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Puntos Constitucionales, dictamine la iniciativa presentada el 17 de enero del año en curso, por virtud de la cual se reforman los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que tiene por objeto disminuir el número de Diputados y Senadores electos por la vía de representación proporcional.

7. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, enviando, para adhesión en su caso, un acuerdo a través del cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, para que den cumplimiento a la Ley General del Servicio Profesional Docente y se fortalezcan e intensifiquen los Programas y Acciones en materia de actualización y desarrollo profesional de los docentes; exhortando además a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a revisar el proceso de evaluación contenido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, poniéndose mayor énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, como principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa.

8. Oficios DALJ/3775/17 y DALJ/3777/17 informando del proceso legislativo de las iniciativas 1292, 1293 así como de los procesos de las iniciativas 1156, 1159, 1187, 1239 y 1274.

9. Oficio de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, poniéndose a disposición de esta Soberanía, para la construcción de una agenda de trabajo a efecto armonizar la legislación local con la Ley General de Víctimas, dadas las reformas publicadas el 3 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

10. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo un Disco Compacto que contiene el estudio Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos, cuya elaboración deriva del Convenio de Colaboración que celebrara con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC).

Es todo Diputada Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracciones I, III, VIII, XI, XVI, XXI y 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: la número 1 a los diputados integrantes de esta Legislatura, la número 2 a las comisiones de Procuración y Administración de Justicia, Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados; la número 5 a las dependencia del Poder Legislativo, la número 6 a la Comisión de Puntos Constitucionales; la número 7 a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, la numero 9 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la número 10 a las Comisiones de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, Derechos Humanos y Acceso a la Información y Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones; las comunicaciones 3, 4, y 8 se tiene por hecha del conocimiento del pleno.

2.5 Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el Quinto Punto del Orden del Día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta

Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 Fracción II de la Constitución Política de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputada Segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta Secretaria.

Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrita la Diputada Norma Mejía en sentido a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz Diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros de la LVIII Legislatura del Estado, a los medios de comunicación así como a todos los presentes, muy buena tarde. Para referirme al proyecto que se discute, voy a aludir al artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, que establece los principios de proporcionalidad y equidad en los tributos.

La proporcionalidad radica, medularmente, en que debemos contribuir a los gastos públicos en función de nuestra capacidad económica, debiendo aportar una parte justa y adecuada de nuestras utilidades o rendimientos.

Expresado en otros términos, la proporcionalidad se encuentra vinculada con la capacidad económica de los contribuyentes, que debe ser gravada diferencialmente, para que en cada caso el impacto sea acorde a sus bienes.

La equidad tributaria significa, en consecuencia, que los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo regula.

Conforme a estos conceptos, es nuestro deber garantizar el cumplimiento efectivo de estos principios constitucionales para los contribuyentes del Estado y, que los montos de sus tributaciones inmobiliarias sean justas y calculables con bases fidedignas.

Atendiendo a ello, esta reforma, que adecúa variaciones de centavos en las tarifas, representa un ajuste necesario para dar certeza a los contribuyentes, de que están pagando estrictamente lo que es justo y les señala la Ley.

En otras palabras, que no pague más, pero ni un centavo más, quien tiene menos.

Es por ello que, después de analizar el ajuste de las precisiones que se proponen y, atendiendo a la responsabilidad y la transparencia como directrices que deben regir el trabajo legislativo que se desarrolla en este recinto, en directa representación de los intereses de los habitantes del Estado, les exhorto a votar a favor del Dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.

—Diputada Presidenta: Antes de continuar quiero darle la más cordial bienvenida al Licenciado Edmundo Guajardo. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario someta a votación nominal y en solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando al mismo tiempo a la Diputada Segunda Secretaria, registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el final el resultado.

—Diputado Primer Secretario: Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (sin contestar) Cabrera Valencia Roberto Carlos inaudible; Espinoza Gonzalez Ayde, inaudible; Gonzalez Ruiz José, inaudible; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, el de la voz , a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor ; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor, Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 24 votos a favor 0 en contra.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad a lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitirse al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.6 Dictamen de la Iniciativa de Decreto donde se autoriza la desincorporación del inmueble propiedad del Municipio de Tequisquiapan, con la finalidad de dar atención a la ejecución del Laudo de fecha 28 de octubre de 2015. Presentado por la Comisión de Hacienda. (Discusión y Votación) (Sentido: Rechazo)

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el Sexto Punto del Orden del Día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto donde se autoriza la desincorporación del inmueble propiedad del Municipio de Tequisquiapan, con la finalidad de dar atención a la ejecución del Laudo de fecha 28 de octubre de 2015. Presentado por la Comisión de Hacienda, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 Fracción II de la Constitución Política de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta Secretaria.

Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrita la Diputada Norma Mejía a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz Diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, voy a hacer algunas precisiones, al respecto de este Dictamen en sentido de rechazo, que presenta la Comisión de Hacienda que presido, sobre una solicitud presentada por el Municipio de Tequisquiapan, en la que se busca que la Legislatura del Estado le autorice desincorporar un inmueble de su patrimonio para entregarlo a un ex Supervisor de Obra del Municipio de nombre Michel Trejo Morán, como dación en pago de un Laudo de fecha 28 de octubre de 2015, donde el Ayuntamiento de Tequisquiapan es la parte demandada por despido injustificado.

Sin embargo, son varios los postulados no cumplidos por la entidad solicitante, para autorizarle la enajenación requerida, en primera instancia, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en su artículo 65 bis, mandata los requisitos documentales que deben acompañar las solicitudes de desincorporación de los bienes inmuebles propiedad de los Poderes del Estado y las entidades públicas, entre los que se leen en su fracción I, aquellas que comprueben que el inmueble que se pretende desincorporar se encuentra libre de gravámenes, exhibiendo original o copia certificada del Certificado de Libertad de Gravamen reciente, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Sobre el inmueble que se pretende enajenar, existe un gravamen que corresponde a un embargo judicial, por ello, la presente solicitud no satisface el requisito que marca la Ley de tener la libre disposición de dicho inmueble.

Además, también se destaca lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal, respecto a que los inmuebles que se enajenan, no pueden ser utilizados para ser medio de pago de obligaciones

contraídas, puesto que son bienes de dominio público inalienables, imprescriptibles, inembargables, sobre los cuales no se podrán ejercer acciones restitutorias respecto de los mismos, aunado a que existen otros diversos mecanismos legales aplicables para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas o impuestas al Municipio de Tequisquiapan.

Tal como la partida que tiene prevista el Municipio en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, precisamente para el rubro de indemnizaciones, con un importe de \$4,526,000.00.

Es por lo anteriormente expuesto, que la Comisión de Hacienda consideró inviable emitir un dictamen en sentido de aprobación, toda vez que no se cuenta con los elementos jurídicos suficientes para poder emitir una consideración distinta. Es cuánto.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputada Segunda Secretaria someta a votación nominal y en solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando al mismo tiempo a la Diputado Primero Secretario, registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos inaudible; Espinoza Gonzalez Ayde, inaudible; Gonzalez Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas Gonzalez Eric, inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, inaudible; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, inaudible.

—**Diputado Primero Secretario:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 20 votos a favor y una abstención.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad a lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito en sentido de rechazo, en consecuencia se ordena su archivo, como asunto concluido y la remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y háganse las anotaciones correspondientes.

2.7 Dictamen de la Solicitud de desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana IX, del Fraccionamiento Parque Industrial San Juan del Río, con clave catastral 16 01 001 10 012 008, con superficie de 10,276.53 m², a efecto de permutarlo por uno de la misma extensión, en donde se ejecutará la obra de construcción del Bordo México. Presentado por la Comisión de Hacienda. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido y para efecto de desahogar el Punto Séptimo del Orden del Día se da cuenta del Dictamen de la Solicitud de desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana IX, del Fraccionamiento Parque Industrial San Juan del Río, con clave catastral 16 01 001 10 012 008, con superficie de 10,276.53 m², a efecto de permutarlo por uno de la misma extensión, en donde se ejecutará la obra de construcción del Bordo México, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 Fracción II de la Constitución Política de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Solicito al Diputada Segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta Secretaria.

Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrita la Diputada Norma Mejía a favor, Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en contra, Usted Diputada Carmelita a favor y el Diputado José González González a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias Presidenta, simplemente para lucidar el sentido del voto, muchas veces en los considerandos porque vamos a votar en contra, en el caso anterior como bien se señala en la Comisión donde se señaló que faltaban unos datos y que se cumplirán con la condición, en donde obviamente no soy integrante de la comisión, en la responsabilidad que tenemos como servidores y como representantes populares se debería de analizar a detalle el mismo, si bien yo no conozco de primera mano el caso, quiero dejar claro en los antecedentes del dictamen que nos presentan, es muy obvio que se trata de una permuta en función de una situación extraordinaria que se da por acometimiento pluviales que se da por una serie de condiciones que como nos señalan aquí construir un bordo, el bordo México en San Juan del Río, que nos señalan, no hay por ejemplo una dictamen de la CONAGUA, al ser estudio del tema, sé que cuando se trata de (palabra inaudible) el tipo de niveles máximos de agua, que alcanzas en algunas lugares, lo que se establece en la legislación nacional es que esos niveles máximos de agua que se forman de manera natural un bordo o una presa, estos bienes pasan en automático a ser patrimonio de la nación y así establecido en la legislación nacional, no veo un dictamen o una referencia hecha por la propia CONAGUA, simple y sencillamente en los antecedentes se hace mención y lo más curioso y lo más poco factible que me hace el sentido de votar en contra, es que es una permuta de metro por metro, donde el Municipio va a ganar nada, en una zona en donde el Municipio, en un bordo en un uso de suelo que no tiene más que el sentido efectivamente de una prevención en contra de una permita, un uso de un predio de la misma cantidad de un parque industrial, perfectamente urbanizado, aquí mismo se nos señala de un avalúo que hizo un perito valuador de un poco más de 5 millones de pesos, sin embargo no se refiere el hizo avalúo del predio que se

está permutando y que seguramente sería mucho menor porque es un predio factible de inundaciones de detener aguas pluviales almacenadas, cuyo escurrimiento pluvial son naturales, entonces me parece que el sentido de mi voto será en contra, y obviamente invito a mis compañeros a acompañarnos, porque no se puede estar permutando metro por metro de una zona industrial y una zona de inundaciones, insisto que si nos atreviéramos a rascar un poquito más en la legislación nacional estoy seguro que ese predio en automático tendría que ser destinado obviamente para uso nacional, obviamente para las medidas cautelares de protección civil para hacer un bordo, es cuanto Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Norma Mejía

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Tomo la palabra nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, para referirme al dictamen que está a discusión, propuesto por la Comisión de Hacienda que honrosamente presido, sobre la solicitud del Municipio de San Juan del Río, para permutar un inmueble de su propiedad por el de un particular para la construcción de la obra de infraestructura pluvial denominada “Bordo México”.

Para abundar un poco en el sentido del dictamen, es necesario abocarnos inicialmente en el problema que da origen a esta solicitud. Derivado del análisis al expediente técnico presentado por el Municipio, se observa que actualmente existe un riesgo latente de que se presente una falla estructural en la cortina del Bordo Benito Juárez, que da servicio a toda la zona oriente de San Juan del Río, pudiendo ocasionar con esto, que una gran cantidad de agua pluvial llegue de forma abrupta al bordo desbordándolo a lo largo de la cortina, ocasionando pérdidas económicas considerables para las zonas habitacionales que se encuentran aguas abajo. Esta situación ya se ha dado anteriormente, concretamente el día 28 de mayo de 2016, en el que, de acuerdo a información proporcionada por CONAGUA, debido a la gran cantidad de lluvia registrada 87 mm en dos horas, el Bordo Benito Juárez llegó al sesenta por ciento de su capacidad, presentando fallas estructurales en su cortina y filtraciones en su sección sur. Esto que se plantea, presenta la inminencia de la construcción de un bordo regulador que contenga los volúmenes excedentes de agua, para que pueda verterlos de

acuerdo a las capacidades de los drenes existentes aguas abajo y que aporte seguridad a la población ante un nuevo fenómeno meteorológico de tal intensidad, como los que vemos que se presentan cada año.

Recientemente, el Municipio contó con un estudio de la zona realizado por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el cual revela que el trazo de los escurrimientos de la región, obliga a la construcción del “Bordo México” para que sea eficiente su captación y que éste deberá tener la ubicación de una fracción de un predio que cuenta con las características necesarias para ello y que actualmente es propiedad de un particular.

Ante esto y después de las gestiones del Municipio, el propietario de dicho inmueble refiere estar en la mejor disposición de otorgar esa fracción de su predio, señalando como opción para ello, una permuta, misma que en su caso se realizaría con un inmueble que fuera propiedad del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Con esta base, la Comisión que presido, solicitó al Municipio la información suficiente que diera certeza jurídica a la autorización que solicita, a efecto de conocer el estado legal del inmueble que de permutarse por el del Municipio, pasaría a formar parte de su patrimonio para la construcción de la obra de infraestructura pluvial denominada “Bordo México”.

Es con esa visión, y habiendo el Municipio solicitante integrado las constancias requeridas, que la Comisión de Hacienda, estima oportuno poner a consideración de esta Honorable Asamblea, un dictamen en sentido de aprobación, respecto de la solicitud de desincorporación del bien inmueble propiedad del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, para ser permutado por otra de las mismas dimensiones propiedad del C. Fernando Ramos Montes, con la finalidad de llevar a cabo en éste último, la construcción del “Bordo México”, por lo que les exhorto a valorar las consideraciones que me

permití exponer y avalar con su voto favorable este dictamen. Es cuánto Diputada Presidenta.

—**Diputada Vicepresidenta:** Tiene uso de la voz la Diputada Carmelita Zúñiga:

—**Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández:** Con el permiso de mis compañeros de la mesa directiva así como a todos los diputados.

Saludo también al personal de la legislatura y a los medios de comunicación.

Deseo referirme a la iniciativa sobre la desincorporación del patrimonio municipal del bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana IX, del fraccionamiento Parque Industrial San Juan del Río, a efecto de permutarlo por uno de la misma extensión donde se ejecutará la obra de infraestructura denominada Bordo México, presentada por el Lic. Guillermo Vega Guerrero y el Lic. Jorge Landeros Cervantes, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, ambos del Municipio de San Juan del Río.

La aprobación de este dictamen en la Comisión de Hacienda, confirma el compromiso de los diputados que integramos la Quincuagésima Octava Legislatura de contribuir desde la legislatura para mejorar las condiciones de vida de los queretanos.

Sabemos la importancia que representa el patrimonio y los bienes para una familia, por ello en una acción contundente el Gobernador del Estado MVZ Francisco Domínguez Servién, ha mostrado su sensibilidad frente a los más vulnerables, el fin de semana pasado, San Juan del Río sufrió una contingencia importante, donde un camino que comunica a dos comunidades se destruyó por el paso del agua y varias viviendas sufrieron afectaciones por el desbordamiento de un dren. En esta situación el Gobernador estuvo al pendiente en todo momento de apoyar a las familias afectadas.

En una muestra de congruencia Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Infraestructura, plantea la urgente necesidad de construir un bordo regulador que logre contener volúmenes excedentes de agua, para que pueda verterlos de acuerdo a las

capacidades de los drenes aguas abajo. El pasado lunes el gobernador del Estado ha tenido a bien anunciar varias obras hidráulicas correctivas y preventivas en San Juan del Río.

Por unanimidad los integrantes de la Comisión de Hacienda votamos a favor de este dictamen, hoy invitamos a los diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura a sumarse a esta acción apoyando con su voto. Gracias por su atención.

—**Diputada Vicepresidenta:** Tiene uso de la voz el Diputado Roberto Carlos Cabrera para hechos:

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Muchas gracias con el permiso de la Mesa Directiva, nada más ahondando efectivamente en tema importante para mi Municipio y dada la información que la Diputada Norma ha compartido con nosotros, quisiera agregar los antecedentes de los cuales hemos sido parte los sanjuanéense y bueno en años anteriores en esta zona oriente en donde año con año, en donde lomas y arroyos era una zona rural y en donde ahora es la mancha más poblada de la zona urbana, y es ahora, y esta es la parte de la petición que le demos utilidad a este trámite pidiendo por supuesto el apoyo de las compañeras y compañeros para que este trámite jurídico administrativo en la parte legislativa tenga que acelerar, ¿Por qué? Este es parte de un plan pluvial que así se le llamó en la administración 2006-2009 y que tiene más o menos 25-35 acciones que tiene que desarrollar a fondo de manera técnica para una superficie yo considero que lleva más o menos un 80% de la zona oriente, nuestra zona urbana que es la más poblada, de fondo este dictamen a mi parece que es trámite y que tenemos que realizar en San Juan del Río pues las acciones que puedan darnos una respuesta a esta problemática, el Bordo México nos ayudara, pues este año ya vimos cómo fue inundada, como lo dijo la Diputada Carmelita hubo una inundación en la parte nororiental en la colonia Villas de las Flores, el año pasado en la colonia México aledaña precisamente donde está el nuevo parque industrial de San Juan del Río, y que colinda precisamente donde estará el Bordo Nuevo México, además de que existe proyectos tan importantes como es el dren México y el dren Zacatecas, así es que urge la obra, es importantísimo que le demos trámite a este asunto y desde luego que demos apoyo a este dictamen para el cambio que está solicitando la donación de un predio propiedad del municipio para que

se adquiriera prácticamente donde se pueda realizar la obra urgente y tengamos mucha mejor seguridad patrimonial y en integridad vida de los sanjuanéense en esta parte del Municipio. Muchas gracias

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz Diputado José González.

—**Diputado José González González:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, y personas que nos acompañan. Venir hablar a favor de este dictamen es pedirles compañeros diputados el apoyo para una gran cantidad de ciudadanos de San Juan del Río, y hoy después de haber escuchado a mi compañeros, principalmente Carlos le voy a mencionar dos tres puntos. El primero, el terreno que se permuta esta exactamente en la misma zona donde se va a construir el bordo, es decir es un terreno vecino al que se está hoy mencionando como permuta, ambos terrenos están en la misma zona, y la siguiente es que es metro por metro, no hay mayor ventaja que pudiéramos ver en absoluto, lo siguiente es lo que ya decían mis compañeros, es la necesidad que se construya un vaso regulador para que no permita que las corrientes de agua atípicas el pasado 1 de julio afecten el patrimonio de los vecinos y moradores de esa zona y con eso podamos resolver en este la necesidad que tienen la población, no importa que llueva y con esto no sólo estamos ayudando a los vecinos de la colonia México, del fraccionamiento Lomas de San Juan, de los vecinos de COMEVI, los vecinos de la Floresta, los vecinos en este caso de Villas de las Flores para terminar con el fraccionamiento Villas del Puente y colonia El Rocío, pero no sólo eso compañeros, sobre esa cuenca se encuentra una parte de vivienda de lo que es la parte poblacional en este caso de la Unidad Deportiva San Juan del Río salida a Tequis, en donde un doctor, pasaba precisamente cuando el afluente de agua cruzaba la carretera, se ahogó, al pasar por ahí, fue arrastrado aproximadamente 200 metros en su vehículo y no tuvo la oportunidad de salvarse. Pero más aún, más abajo está el Ejido San Pedro Ahuacatlán hasta llegar a la comunidad y en este caso el Ejido de Vista, muchas vivienda fueron construidas precisamente sobre la cuenca, muchas fueron inundadas en su totalidad y algunas de manera parcial, se estarían conteniendo estas corrientes de agua que de manera atípica y no sólo eso ayudaríamos al Ejido Santa Cruz

Escandón que gran parte de sus parcelas fueron afectadas Ejido San Pedro Ahuacatlán y el Ejido de Vista que hoy en día sus parcelas el maíz estaba en plena floración y no se alcanza a mirar, es por ello compañeros que les pido su voto a favor y juntos podamos llevar a cabo un proyecto para los queretanos para los sanjuanéense. Muchas gracias

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia para hechos.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez.** Gracias Presidenta. Simplemente para aclarar lo que se ha dicho aquí en tribuna. Por supuesto que para nadie es innegable la urgencia de hacer construcciones, de llevar a cabo lo que aquí se ha señalado, no solamente existe un plan maestro pluvial no solamente en el Estado de Querétaro por supuesto en algunos municipios, en San Juan del Río, yo creo que quienes la responsabilidad administrativa de quienes tienen en esos municipios, de los alcaldes, de los gobiernos en turno de hacer valer de lo que está en instrumentos jurídicos, como lo son los instrumentos técnicos como lo son los planes de desarrollo, los planes pluviales, justamente para hacer las obras que están señaladas, desgraciadamente lo que yo vuelvo insistir el razonamiento del sentido de mi voto es un elemento técnico, si sabíamos que existían un plan pluvial, si sabíamos que hay una condición para hacerse de ese terreno, el gobierno llámese estatal o municipal o federal que tenga a su cargo esa responsabilidad, tiene todos los elementos de infraestructura a través de la Ley de Aguas Nacional, a través del Código Urbano para hacer y expropiar obviamente los terrenos que se requieren para hacer las obras necesarias o para ser precisamente prevenirlas, planearlas y hacerlas con anticipación y no venir precisamente al cuarto para las doce a decirnos que nos pone condiciones un particular y permutar metro por metro en detrimento del patrimonio de todos los sanjuanéense. Es cuánto.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario someta a votación nominal y en solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando al

mismo tiempo a la Diputada Segunda Secretaria, registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible Cabrera Valencia Roberto Carlos inaudible; Espinoza Gonzalez Ayde, inaudible; Gonzalez Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor, el de la voz , a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor ; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 20 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad a lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitirse al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.8 Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Educación del Estado a proponer y ejecutar en los planes de estudio el fomento de la cultura de la legalidad. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura,

Ciencia, Tecnología e Innovación. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el Octavo Punto del Orden del Día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Educación del Estado a proponer y ejecutar en los planes de estudio el fomento de la cultura de la legalidad. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 Fracción II de la Constitución Política de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeros diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse registrarse en esta Secretaria.

Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrita la Diputada Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz Diputada Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muy buenas tardes a todos, saludo con mucho gusto a mis compañeros integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la Presidenta de la Mesa Directiva. Felicito a todos los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación por la presente iniciativa la cual tiene el objetivo de fomentar la cultura de legalidad trabajando en conjunto con el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Educación y del Estado. El que elaborar contenidos en materia en materia de legalidad e incluirlos en los planes de estudio para la

educación preescolar, primaria, secundaria, normal, indígena y los correspondientes a la formación de los maestros de la educación básica implica la participación tanto del gobierno como de la sociedad para lograr un mejor resultado e impacto en la sociedad y que dicho acuerdo tenga la finalidad de que los estudiantes del estado de Querétaro conozcan el ordenamiento jurídico de tal manera que para poder tener una sociedad que se encuentre en armonía y que la calidad de sus ciudadanos sea mejor es necesario un Estado de Derecho como legisladores es nuestra obligación velar por los intereses de la sociedad queretana y con la creación de este tipo de iniciativas demostramos con hechos dicho compromiso con nuestra sociedad. Es cuanto Diputada Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputada Segunda Secretaria someta a votación económica y en solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informe a los presentes que por tratarse de una votación económica, solicito a las y los diputados que estén a favor ponerse de pie y los que estén en contra permanecer sentados.

Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 22 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad a lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de acuerdo correspondiente, debiéndose remitirse al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.9 Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido y para efectos de desahogar el Noveno Punto del Orden del Día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprueba presentar al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 Fracción II de la Constitución Política de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeros diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse registrarse en esta Secretaría.

Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrito el Diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Estimados amigas y amigos muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva de este cuerpo colegiado, no le vamos a quitar mucho tiempo, simplemente y sencillamente venimos a ocupar esta tribuna para pedirles respetuosa y encarecidamente para pedirles que aprueben este instrumento que estamos poniendo a su consideración ¿por qué? Por es un instrumento que preparamos y presentamos diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI y de la Fracción de Nueva Alianza para que en nuestra Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos sea reconocida como un símbolo patrio y que a partir de este tratamiento y de estatus se permita profundizar en su conocimiento, como dicen por ahí, no se puede querer aquello que no se conoce y lamentablemente habría que decir, ejercicio de autocrítica que hay un gran número de mexicanos, hay un pleno desconocimiento de que es la Constitución General de la República, cómo se encuentra organizada, en que consiste su parte dogmática y su parte orgánica, que principio, que valores, que idearios, la protege, que la conserva, que derechos más importante se encuentran contenidos y bueno que queremos finalmente, a partir del derecho que tenemos de presentar iniciativas para formar legislaciones de carácter federal poder presentar esta iniciativa para que en su momento pueda ser analizada y aprobada en el Congreso de la Unión reitero nos parece fundamental y viene muy encaminado al tema que acabamos devotar que tiene que ver con el fortalecimiento de la cultura de la legalidad creo que es fundamental que si le damos este tratamiento a la Constitución de la Republica podamos en una serie de esfuerzo cívicos profundizar en su conocimiento platicarles en las escuelas, a los niños de la primaria, de la secundaria a los propios preparatorianos que veamos que es la constitución, cuántos artículos la conforma, cual es el proceso histórico que dio por resultado su formación porque degeneró como un documento flexible, en que consiste el constituyente permanente, cual es el procedimiento a partir del cual la Constitución se concibe para formarse y transformarse constantemente. La propuesta es que se sumen todos los aquí presentes en el entendido que quien lo va a aprobar es el Congreso de la Unión, es cuanto Señora Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a l Diputada Segunda Secretaria someta a votación económica y en solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informe a los presentes que por tratarse de una votación económica, solicito a las y los diputados que estén a favor ponerse de pie y los que estén en contra permanecer sentados.

Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 21 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad a lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de acuerdo correspondiente, debiéndose remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga asimismo envíese la iniciativa respectiva al Congreso de la Unión para los efectos del artículo 73 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.10 Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

—**Diputada Presidenta:** Para efectos de desahogar el Punto Décimo del Orden del Día se da cuenta del informe trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio del presente año, quedan en archivo para su consulta

2.11 Asuntos generales.

—**Diputada Presidenta:** Para efectos de desahogar el Punto Décimo Primero del Orden del Día le solicito al Diputado Primer Secretario registre a los diputados que deseen pasar a tribunal y el tema que han de tratar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informa que no existe lista de oradores para el presente punto.

3. Término de la sesión.

—**Diputada Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 126 fracción V y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la Diputada Segunda Secretaria a efecto de

levantar el acta correspondiente a esta Sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 38 minutos se levanta la presente sesión, muy buenas tardes diputadas y diputados.